

JAUNGOIKUA

ETA

FORUAK



BILBAO

TIPOGRAFÍA DE JOSÉ DE ASTUY

1896

ATV
9.081



D. Epaña

S. 000

ATU

9.084

JAUNGOIKUA

M- 14909

R- 37905

ETA

FORUAK



BILBAO

TIPOGRAFÍA DE JOSÉ DE ASTUY

1896





121 DE JULIO DE 1876!

NUNCA podrá borrarse de la memoria de los buenos hijos del solar vascongado la infaus- ta fecha de 21 de Julio de 1876, en cuyo día fué sancionada la ley que abolió el régimen peculiar que disfrutaba esta parte del territorio de la península.

No fué, sin duda, aquella ley obra improvisada, efecto de un momento de exaltación ó de venganza al terminarse la guerra civil, sino la resultante de un pensamiento calculado de los partidos españoles, aficionados á estériles y exóticos formalismos y muy interesados en mantener una centralización odiosa y arbitraria.

La abolición de los Fueros se llevó á cabo contra razón y derecho, añadiéndose de ese modo una página más á la negra historia de tantas injusticias como se han cometido en todos tiempos, y—no hay á qué olvidarlo—sin que tuvieran que vencer en su empeño grandes obstáculos los enemigos de las libertades vascas.

No han faltado, sin embargo, entusiastas vizcaínos que rindieran culto á las tradiciones de sus mayores; que antepusieran el bienestar general del país á los intereses de parcialidad y bandería; que estén dispuestos á defender los Fueros ante todo y sobre todo, pues que en ese régimen se encuentra la fórmula de libertad y de progreso más adecuada á la manera de ser propia y peculiar de la tierra vizcaína.

Animada de ese espíritu la agrupación ó partido fuerista vizcaíno, acordó reunirse el día 21 de Julio de 1895 al pie del árbol de Guernica para reiterar enérgica protesta contra la ley abolitoria de los Fueros, formulándose previamente un detallado programa para realizar la manifestación.

En primer lugar, respondiendo á sentimientos propios y hondamente arraigados, y á las creencias de todo el país, preparó una solemnísima función religiosa en la iglesia parroquial de Santa María de Guernica. Ofició en la Misa mayor el presbítero bilbaíno don Pío de Zabala, habiendo concurrido todo el clero parroquial y muchísimos fieles. El sermón estuvo á cargo del ilustrado catedrático de idioma vasco del Instituto Vizcaíno Dr. D. Resurrección María de Azkue, que pronunció un elocuente discurso, cuyas bellezas de fondo y de forma podrán apreciar los lectores, pues en otro lugar se reproduce en los idiomas vasco y español. La capilla, formada por buen número de individuos del Orfeón Bilbaíno y dirigida por el reputado maestro don Aureliano Valle y Tellaeche, desempeñó su cometido de un modo notable y digno del justo renombre que aquella sociedad ha logrado conquistarse en el mundo artístico.

Terminada la función religiosa se dirigieron los manifestantes á la Casa de Juntas, y colocándose ordena-

damente cerca del sitio donde se levanta el simbólico roble, leyéronse varios discursos y poesías alusivas al acto que merecieron grandes aplausos. El Orfeón cantó el himno nacional *Guernikako arbola*, que se hizo repetir varias veces entre nutridos vivas, y se disolvió la manifestación.

La casi totalidad de los manifestantes se dirigieron después en tren especial á Pedernales, en cuyo peñasco de *Chacharramendi* tenían preparada la comida. El Ayuntamiento de aquella anteiglesia recibió á los expedicionarios en cuerpo de comunidad, distinción que se agradeció en extremo. A la stubida del islote se había levantado un bonito arco de follaje en que se leía ¡Vivan los Fieros!

El señor Alcalde de Pedernales, don Eugenio de Portugalete y los señores concejales ocuparon puestos de preferencia en el banquete al lado del señor don Antonio de Iruretagoyena, presidente de la sociedad bilbaína *Euskalerría*, á quien se reservó la cabecera de la mesa. Durante toda la comida reinó grande animación, pronunciándose al final muy patrióticos brindis. El islote de *Chacharramendi* fué visitado aquella tarde por un inmenso gentío procedente de Bermeo, Mundaca y otros pueblos, que fraternizaba con los manifestantes.

Debe hacerse constar, pues justicia obliga, que no opuso reparo ninguno el señor Presidente de la Diputación provincial á que la manifestación se celebrara en el recinto de la Casa de Juntas; por el contrario, dió para ello toda clase de facilidades, lo mismo que el señor arcipreste de Guernica don Basilio Díaz de Espada, por lo que á la función religiosa se refería.

No debe concederse á la manifestación fuerista de Guernica, de que hacemos esta breve reseña, la importancia de un acontecimiento trascendental, ni mucho

menos; pero esa clase de manifestaciones, aun dentro de los modestos límites en que se realizó la de 21 de Julio, contribuye, sin duda, á reanimar el espíritu vascongado, bastante adormecido, por desgracia, en los tiempos que corremos.





PROCLAMA DE SOMORROSTRO

SOLDADOS:

No puedo alejarme de vuestra presencia sin manifestaros la profunda gratitud de mi alma. Merced á vuestro esfuerzo ha sucedido á la proclamación de mi nombre, primero, el predominio de nuestras armas, y después la terminación de la guerra civil. Vuestras virtudes militares han restablecido la paz, y me han alcanzado el título más glorioso á que puede aspirar un monarca.

Cuando ayer, en tierra extranjera, contemplaba lleno de angustia la discordia y ruina de España, sólo me consolaba el considerarme de todo punto ajeno á tanta desventura. Hoy aquel triste consuelo, lo habéis convertido en inmenso júbilo, dándome ocasión de remediar desgracias, acontecidas en mi ausencia, y de enjugar lágrimas que, gracias al cielo, no han corrido por mi causa. Debo á la Providencia el haber permanecido lejos del mal, y á vosotros la pura satisfacción de haber contribuído á su remedio.

Gracias, soldados. Grabados quedan en el corazón de vuestro rey los rudos sacrificios de que habéis dado tan

constante ejemplo en la presente guerra. Dios hará que no sean estériles para el bien. Su recuerdo no se apartará nunca de mi memoria: él me estimulará constantemente á cumplir como bueno los altos deberes que la Providencia me ha confiado, y mantendrá viva mi fe en el porvenir de la patria, que bien merece y puede alcanzar un poco siquiera de bienestar y sosiego, la que es madre de tan honrados hijos: y harto demuestran los recientes sucesos, que las enconadas pasiones, contrarias á la salud de la patria, no han inficionado el corazón del pueblo español, que afortunadamente en los grandes conflictos, aparece siempre, como hoy en vosotros, valeroso y sencillo, lleno de abnegación y bravura, sensible á los estímulos del pundonor y de la gloria, y enriquecido, en fin, de todas las cualidades que formase soldados dignos de este nombre, y capaces de garantizar este ejemplo y la prosperidad de las naciones.

Mejor asunto merecían vuestras proezas que el funesto que os ha dado la guerra civil. Horrible guerra en que el golpe que se da y el que se recibe, todos causan dolor; desgracia superior á todas: y para mayor amargura de nuestros corazones, sólo España le ofrece ya en el mundo, frequentado teatro.

Espero en Dios que no ha de repetirse; y si común ha sido la pena, los beneficios de la paz que habéis conseguido, alcanzarán en cambio á todos los españoles, y á ninguno debe humillarle su derrota, que al fin hermano del vencedor es el vencido.

Soldados: Los ásperos trabajos que habéis soportado; las continuas lágrimas que vuestras honradas madres han vertido; el triste espectáculo de tantos compañeros que gimen en el lecho del dolor ó descansan en el seno de la muerte; todos estos males, aunque espantosos y por todo extremo lamentables, quedan reducidos al es-

pacio de una sola generación; pero fundada por vuestro heroísmo la unidad constitucional de España, hasta las más remotas generaciones llegará el fruto y las bendiciones de vuestras victorias.

Pocos ejércitos han tenido ocasión de prestar un servicio de tal importancia. Tanta sangre, tantas fatigas, merecían este premio.

Soldados: Con pena me separo de vosotros. Jamás olvidaré vuestros hechos: no olvidéis vosotros, en cambio, que siempre me hallaréis dispuesto á dejar el palacio de mis mayores, para ocupar una tienda en vuestros campamentos, á ponerme al frente de vosotros, y á que en servicio de la patria corra, si es preciso, mezclada con la vuestra, la sangre de vuestro rey.—*Alfonso.*

Cuartel Real en Somorrostro, á 13 de Marzo de 1876.





Ley abolitoria de los Fueros

DON ALFONSO XIII, POR LA GRACIA DE DIOS, REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA:

A todos los que las presentes vieran y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado la siguiente Ley.

Artículo 1.^o Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre á todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama, y de contribuir en proporción de sus haberes á los gastos del Estado, se extenderán como los derechos constitucionales se extienden, á los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, del mismo modo que á los de las demás de la Nación.

Art. 2.^o Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas quedan obligadas desde la publicación de esta ley á presentar en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, el cupo de hombres que les correspondan con arreglo á las leyes.

Art. 3.^o Quedan igualmente obligadas desde la publicación de esta ley las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava á pagar, en la proporción que les correspondan y con destino á los gastos públicos, las contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios que se consignen en los presupuestos generales del Estado.

Art. 4.^o Se autoriza al Gobierno para que, dando en su día cuenta á las Cortes, y teniendo presente la Ley de 19 de Septiembre de 1837 y la de 16 de Agosto de 1841, y el decreto de 29 de Octubre del mismo año, proceda á acordar, con audiencia de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan, así el bienestar de los pueblos vascongados como el buen gobierno y la seguridad de la Nación.

Art. 5.^o Se autoriza también al Gobierno, dando en su día cuenta á las Cortes:

1.^o Para dejar al arbitrio de las Diputaciones los medios de presentar sus respectivos cupos de hombres en los casos de quintas ordinarias y extraordinarias.

2.^o Para hacer las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia aconseje, á fin de facilitar el cumplimiento del artículo 3.^o de esta ley.

3.^o Para incluir entre los casos de exención del servicio militar á los que acrediten que ellos ó sus padres han sostenido con las armas en la mano durante la última guerra civil, los derechos del Rey legítimo y de la Nación, sin que por estas exenciones se disminuya el cupo de cada provincia.

4.^o Para otorgar dispensos de pagos de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue equitativos, con tal que ninguno pase de diez años, á las poblaciones vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio.

cio por sus sacrificios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como á los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa ó sido por ella objeto de persecuciones.

Art. 6.º El Gobierno queda investido por esta Ley de todas las facultades extraordinarias y discrecionales que exige su exacta y cumplida ejecución.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 21 de Julio de 1876.—*Yo el Rey.*
— El Presidente del Consejo de Ministros: *Antonio Cánovas del Castillo.*





JUNTA GENERAL DE 4 DE OCTUBRE DE 1876

Se leyó el siguiente informe de la Comisión de Fueros, cuya reseña se hizo en vascuence:

M. N. y M. L. SEÑORÍO DE VIZCAYA.

Ilmo. Señor:

La Comisión de Fueros, á cuyo informe se trasmitió el expediente de los mismos, instruído por consecuencia de la Real Orden de 6 de Abril último, sobre nombramiento de comisionados para la audiencia que dispuso la ley de 25 de Octubre de 1839, ha consagrado toda la solicitud y luces al estudio de tan gravísimo asunto y con el gran interés que la inspira la suerte futura del Señorío; y después de la más seria y detenida meditación, y después de haber oido el superior y más ilustrado parecer de los señores Padres de Provincia, tristemente impresionado por la lectura de la ley de 21 de Julio último, y teniendo presente que dicha ley, hablando con el acatamiento debido, es contraria al estado foral que han disfrutado estas Provincias Vascongadas y derogatoria de sus fueros, instituciones y libertades;

opina que la Junta, haciendo de estos sentimientos la declaración más solemne y respetuosa, debe acudir reverentemente á S. M. y á los Altos Poderes del Estado, ahora y en todos tiempos, solicitando la derogación de aquélla, y que para esto y cuanto sea conveniente, se conceda á la Ilma. Diputación general, Regimiento general, Padres de Provincia y Comisión especial que se nombre de un individuo por Merindad, un voto de confianza y una autorización amplísima para que dentro del Fitero, y de conformidad con la ley de 25 de Octubre de 1839, puedan gestionar y resolver sobre todo lo que juzgue más útil y conveniente para los intereses del Señorío, quedando siempre incólumes nuestros sagrados derechos, lo que debe ser el objeto primordial de todos sus actos, en la gestión de los cuales deberán marchar de acuerdo con las Provincias hermanas de Guipúzcoa y Alava.

Esta Comisión considera uno de sus más satisfactorios deberes el de proponer á la Junta que se dé un voto de gracias y una aprobación honrosa y muy explícita de todo lo obrado en este asunto á la Ilma. Diputación general, Comisionados, Senadores y Diputados á Cortes, en el desempeño de enyos cargos han mostrado el celo é interés más asiduos y dignos del amor que á este País y sus instituciones profesan todos.

V. S. I. acordará, como siempre, lo que en su ilustración y superior competencia halle más conforme á los intereses y derechos del Señorío.—Salón de Juntas generales en Bilbao á 2 de Octubre de 1876.—(Siguen las firmas de la Comisión de Fueros.)

El preinserto dictamen se aprobó por unanimidad y aclamación.

Habiendo cesado en el desempeño de sus cargos los Diputados generales del Señorío, Regimiento y Comisión permanente de Fieros, se nombraron Comisionados interinos en funciones de Diputados generales á don Fernando Ruiz y don Juan del Río, Jueces de primera instancia de Bilbao y Valmaseda respectivamente, y en acta celebrada el 2 de Abril de 1877 por la Comisión interina, se acordó convocar Junta general extraordinaria con el objeto de tratar de los puntos siguientes:

1.^o El relativo á la cesación de la Diputación, Regimiento general y Comisión permanente de Fieros y lo que en su consecuencia acuerde resolver la Junta.

2.^o Para tratar y resolver en la forma más conveniente los asuntos conexionados con las disposiciones de la ley de 21 de Julio de 1876.

La Comisión nombrada para dar su informe acerca del punto primero de la convocatoria, propuso que se llamara á ocupar el puesto de la Diputación general, á fin de que quedara la Junta completa y definitivamente constituida á los señores Diputados y Síndicos segundos de los respectivos bandos; y en la sesión de 23 de Abril ocuparon la mesa presidencial al lado del señor Corregidor, los señores Diputados generales segundos de los bandos Oñacino y Gamboino, don Benigno de Salazar y don Mario Adán de Varza y el Síndico tercero del primero de los citados bandos, don Lorenzo de Uría, por fallecimiento del segundo don José de Palacio.

Aquellas Juntas generales extraordinarias se disolvieron á los pocos días por orden del General en Jefe del Ejército del Norte, con la protesta consiguiente de la Diputación general.

Gobierno civil de la provincia de Vizcaya.—Secretaría.—Iltmo. Señor.—Como verá V. S. I. por el adjunto *Boletín extraordinario*, queda disuelta la Junta general extraordinaria por orden del Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Norte. Lo que participo á V. S. I. para los efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Bilbao 26 de Abril de 1877.—Antonio de Aranda.—Iltma. Diputación general de Vizcaya.

Boletín Oficial extraordinario de la Provincia de Vizcaya.—Habiendo demostrado los hechos, la imposibilidad de venir á un acuerdo favorable al país en las Juntas generales extraordinarias que venían celebrándose en esta invicta villa, el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Norte, ha tenido por conveniente disolverlas.—Lo que se publica por *Boletín extraordinario*, prometiéndome de la sensatez y cordura de los habitantes todos de esta provincia que sabrán guardar una actitud digna y conveniente.—Bilbao 26 de Abril de 1877.—El Gobernador, Antonio de Aranda é Ibarrola.



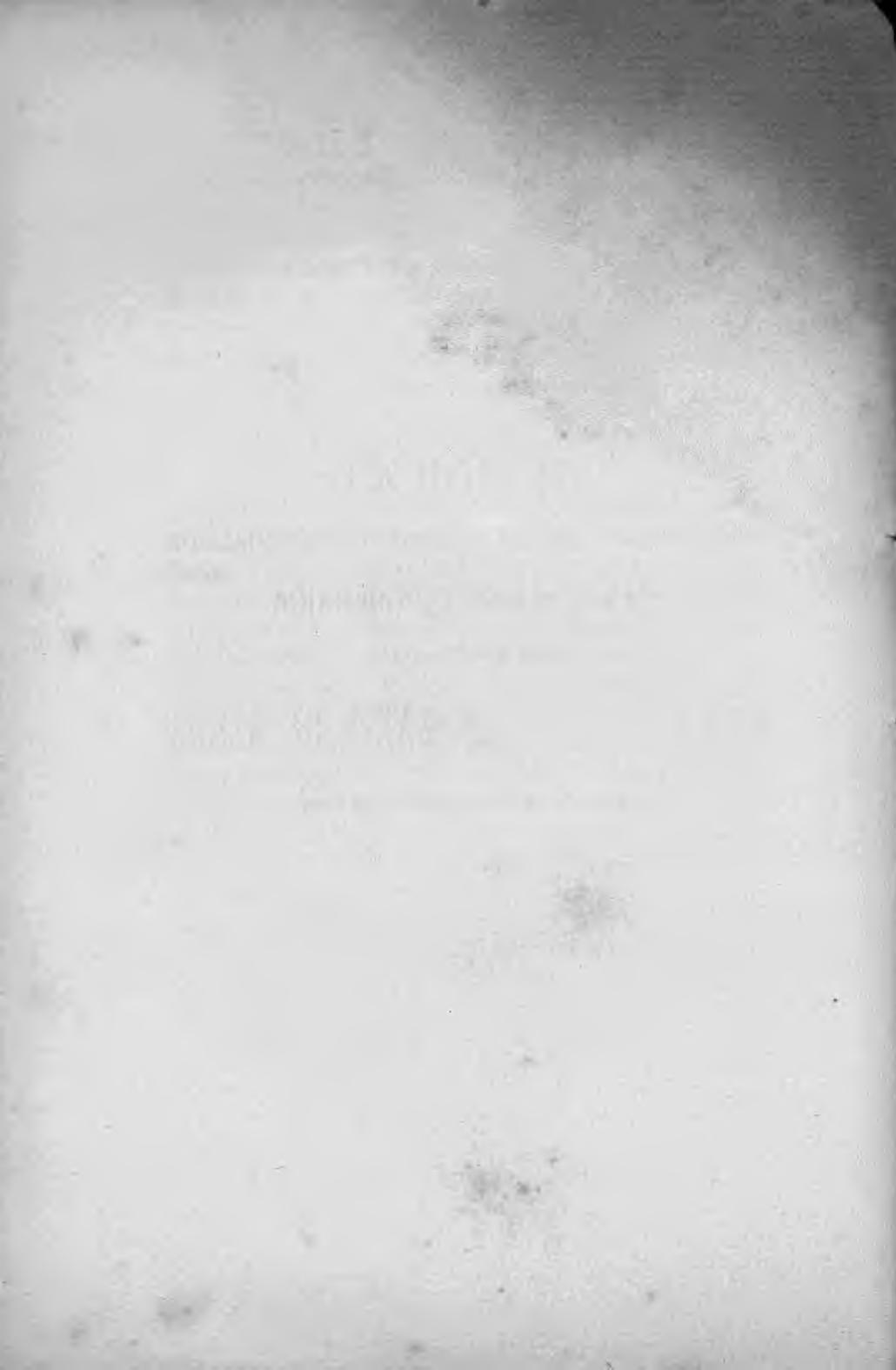
SERMON

PRONUNCIADO EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE
SANTA MARÍA DE GUERNICA

POR EL PRESBÍTERO DOUTOR

DON RESURRECCIÓN MARÍA DE AZKUE

EL DÍA 21 DE JULIO DE 1895





Beatus populus cuius
Dominus Deus eius.

(*Ps. XLIII, 15.*)

Zoridsonekua Dsabe-
tzat Dsangoikua daukan
erridsha.

Gauila edo *Gauelia* baiño
gau luziagorik eztago; *illetia*
baiño erezi edo kanta motel
da kadengarridšagorik bere
ez; ezta gorpu-ondoko ego-
eria baiño egoera negarga-
rridšagorik bere.

Eta ni gorpu baten on-
dorik *illetari* iñateko ustiaz
nator. Egidsha esateko, one-
tan neure erritarren oitura
edo ekandu zaarrai darrai-
ket. Euskaldunak, gau-
kuak bere, nai adiskide nai
senideren bat ilten dsake-
nian beren gorpu-inguruan
gaba igaroten dabe: gau
ouek gauila edo gauelia
dau iñena.

Dichoso el pueblo que
tiene por dueño á Dios.

No hay noche más larga
que la noche mortuoria, ni
canto menos sonoro ni más
melancólico que la elegía,
ni estaucia que produzca
más lágrimas que la estau-
cia que se hace junto á un
cadáver.

Y yo vengo siguiendo á
un cadáver con ánimo de
entonar una elegía. Es ver-
dad que en esto no hago
más que seguir costumbres
viejas de mis paisanos. Los
euskaldunes (1), aun los de
hoy, cuando se les muere ó
un amigo ó algún pariente,
suelen pasar la noche en
torno de su cadáver: esta
noche tiene por nombre
gauila ó *gauela* (noche mor-
tuoria).

Antsiñako euskaldunak ganeletan ilikuan egitade onak erezi edo kantakaz agertu eroiezan: erezi onci iletak ipiñi entsen iżentzat.

Gaurko uire ileta au entzun eragileko au baiña toki egokidšagorik eztogola us-te dot.

Ementše, Elixa onetantše biži iżaniko bat il da, ta beren egikera onak azaldu gura neukez. ¿Nor da baiña emen biži iżanikuori? ¿Il dan ori nor da?

Euskaldunak: gomutiak erantzun eztaidšonari erantzun beidšo bidšotzak.

Oraindiño urte asko eztiriala Elixa onetantše urtian urtian agertutenean zau Bizkaidša berak iżentau ta es-kubideturiko giżonakan. Gaur nik atseginičk andidšena Bizkaidša ementše ikusi ta berari zerbaħit esatia iżango neuke; baiña etšaku agertu, agertu eżiñ dalako. ¿Zelan, berenez beñiñk beñiñ, zelan agertu al iżango da biżirk eztagona?

Los antiguos euskaldunes solían en las *gauelas* manifestar cantando las buenas acciones del difunto: á estos cantos les pusieron por nombre *ileta* (elegía).

Creo que para hacer oír esta mi elegía de hoy no hay lugar más á propósito que éste.

Ha muerto uno que ha vivido aquí mismo en esta misma iglesia, y quisiera manifestar sus buenas acciones. Mas ¿quién es ese que aquí ha vivido? Ese que ha muerto ¿quién es?

Euskaldunes: á quien no le responde la memoria, respondele el corazón.

No hace todavía mucho tiempo que año tras año solía Bizkaia (2) manifestarse en esta misma iglesia en los hombres que ella elegía y facultaba.

Hoy mi mayor gozo sería ver aquí mismo á Bizkaia y decirle algo; pero no se nos ha mostrado porque no puede mostrarse. ¿Cómo, cuandomenos por sí mismo, cómo podrá aparecerse quien no está vivo?

Ez arritu, euskaldunak, Bizkaidša bižirik eztogola entzueran. Eta Bizkaidšan biži gariala ta gorputetan arrak bakarrik bizi ižaten di-rialia ta ganera guk Bizkaidša bidšotz bidšotzian dau-kagula esango baleustazue, Bizkaidša deritšon erribaten biži gariala eneuskizue uka-tu al ižango žbaiña onelan deritšon erri au Bizkaidša dogu? Ižena ta ižatia sarri egoten dira banaturik.

Bizkaifar onak dšaidšote-rridša euren bidšotz bidšo-tzian dankela: au bere eziñ ukatut dot, neuk bere neu-rian ondo sariuta daukat eta.

¡Guraso barik tšikitšutak dagozan ume zurtzak esan daidšela' gurasoen go-mutia buruan da maišeta-suna bidšotzian eukiarren' esau daidšela eridšotziak zorrik dautsen ala eztautsen!

Guk geure begidšakaz dakuskun errialde au Biz-kaidšan gorputza edo gor-pua baiño ezta. Beronen sa-

No os asombréis, bascon-gados (3), al oír que Bizkaia no está viva. Y si me di-ge-rais que vivimos nosotros en Bizkaia y que en los ca-dáveres sólo los gusanos viven y que además nos-otros á Bizkaia la tenemos dentro de nuestro corazón, no podría negaros que vi-vimos en un pueblo llama-do Bizkaia; pero este pue-blo que así se llama ¿es Biza-kaia en realidad? Con fre-cuencia suelen estar divori-ciados el nombre y el ser.

Que los buenos bizkainos tienen á su patria en medio de su corazón: tampoco pue-dio negar esto, pues también yo la tengo bien metida en el mío.

Que los huérfanos que desde la infancia están sin padres digan si la muerte tiene con ellos alguna deu-dia, sin embargo de tener en la cabeza la memoria de sus padres y su amor en el co-razón.

Este país que nosotros con nuestros ojos vemos no es siuo el cuerpo ó el cadá-ver de Bizkaia. La sangre

netako odola ezta guztidša beronena. Bizkaidšan biži dirian asko ta askon berbeitia ezta Aitorrek beren zazpi alabai irakatsirikua. Berau lotuta dauken legiak (erri andi bat kaižkartu ta ezer-eztu daben legiak) erbesteko legiak dira. Beronen uridšetan durundi egilén daben erezi edo kantaak eztira gu-re belarridšetarako egiñak. Bizkaidšak, badakiñ, ez birriñan esan, osorik daukaz len-go mendidsak, geidšenak beintzat; agortu barik ibai-errekkak; uridšak 'daukezan urtiak aztuta' gazte-antzera asita ugalduta puzgotuta dagoz. ¿Da zer? Ez poztu, bizkaitarrak: gure Amari bes-te arima bat ezarri edo iratzi edo estiñu dautse. Bizkaidša gaur emeretzi urte il zan.

Il-barri au emotera Eliña onetan sartu orduko ikus-talditšu bat egin dautsat geure Zugatz (*arbola*) mai-tagari orri. Ikusi dodanian' gogamen onetšek bidšotza

de sus venas no es toda suya. La lengua de muchos, mu-chísimos que viven en Bizkaia, no es la que enseñó Aitor á sus siete hijas. Las leyes que la tienen subyu-gada (leyes que á un pueblo grande han empequeñecido y reducido casi á la nada) son leyes exóticas. Los can-tos que producen eco en sus poblaciones no han nacido para nuestros oídos. Bizkaia, lo sé, no me lo digáis dos veces, conserva incólumes sus montañas por punto ge-neral; sin agostarse sus ríos y arroyos; sus pueblos, olvi-dando los años que cuentan de existencia, están á ma-nera de jóvenes creciendo, fecundándose e hinchán-do-se. ¿Y qué? No os alegréis, bizkainos: á nuestra madre le han aplicado ó inoculado ó ingertado otra nueva al-ma. Bizkaia murió hoy hace diez y nueve años.

Antes de entrar en esta iglesia á daros esta noticia de muerte he hecho una breve visita á ese nuestro amado Arbol. Al verlo me han ocurrido, conmoviéndo-

ansidšaz būruratu dšataz:

«Ire adarretan ziar ibili
dabilenguna antzuada, elko-
rra da, alperrekua dogu. Ire
orrieko gerižia iñok etšok
nai. Ire inguruau guztidša
dok isilšasuna: eridšotziak
berbetan diarduala esan lei-
ke. Asko dozak i ikustera
etorten dozanak: batzuk, i
eskuz egiñiko egurra legez
ikusirik, barre egiñen dšuek.
¡Parkatu beidšue i zutunik
aukanak! Geidšenak dšolaz-
kitzat eta irabaskitzat auke;
bestiak erruki abe jerrukarri
ori! Euskaldun zintzo asko
ire aurrian buru-utsik ego-
ten dozak, baiñia obietan (4)
legez; sotilik.»

Aurretidšaz esan dot: nire
berbaak ileta-berbaak ižan-
go diriala. Ez orregaiñiño
geidšegi armiñi ta larriñi.
Bizkaidša beren legiakaiñik
galdu ta obenakañik lurpe-
ratu dala esatera banentor-
kiñue ' orduan naibagiak
baiñio lotsaardšak biar gei-
dšago egingo leuke gure
bidšotzian. Nik dakartsue-
dazan barri onek ostera atse

me el corazón, estos pensa-
mientos:

«La savia que circula por
tus ramas es estéril, es in-
fructífera, nos es inútil. La
sombra que proyectan tus
hojas nadie apetece ya. Al
rededor de ti todo es silen-
cio: puede decirse que está
hablando la muerte. Muchos
son los que vienen á visi-
tarte: unos al verte como
leño hecho á mano se rien.
¡Perdónelos! Aquel que te
sostiene! Los más te tienen
como objeto de recreo ó de
lucro; los restantes te com-
padecen ¡miserio! Muchos
euskaldunes sinceros suelen
estar descubiertos en tu pre-
sencia, pero como en el ce-
menterio: tristes.»

He dicho de antemano,
que mis palabras han de ser
palabras de elegía. Sin em-
bargo, no os apuréis y acon-
gojéis demasiado. Si os vi-
niera á decir que Bizkaia se
ha perdido por sus leyes y
por sus vicios sepultado, en-
tonces más que la pena ha-
bría de trabajar la vergüen-
za en nuestro corazón. Estas
noticias que yo os traigo

kabez barik atsegíñez beteko gabezala uste dot.

Bizkaiko lege (5) zaarra ta kondairia eskuetan doda-zala, egi'eder bat erakutsiko dautsuet: *Erridšak Dšaungoikua Dšaubetzat euki biar dabela.*

Agur egindaidšogun one-tarako gure aurretikuak aiñ sarri agur egiñ dautsen Andra Maridšari, ta beren biñartez eskatu daidšogun Dšaungoikuari aurrera dšarratuteko biar dodan mesedia.

Agur Maridša.

Nire adi zagozanon artian euskalduna eztanik ezalda-go; balego, nire ustez arri-tuta egongo litzake nire esa-kižuna entzun da gero. ! Bizkaidša beste erridšen irakasle, Dšaunen mendian egon biar dabela irakasten! Eta elitzake asko iñango aunako gogamenen bat bu-ruratutia: «Ezaun da sermo-lari au bizkaiarra dana. ¿Nori osterantzian otu one-tariko esakižunak aintzat eta aotan artia?»

deben por lo contrario, se-gún entiendo, llenarnos de consuelo y no de aflicción.

Teniendo en las manos la ley vieja y la historia de Bizkaia, os he de manifestar una hermosa verdad: *Que los pueblos deben tener por dueño a Dios.*

Saludemos para esto á nuestra Señora María, á quien tantas veces han sa-ludado nuestros antepasa-dos, y por su mediación pi-damos al Señor de lo alto la gracia que necesito para continuar adelante.

Ave María.

No habrá acaso nadie que no sea euskaldun entre los que estáis atendiéndome; si hubiera, á mi juicio estaría asombrado después de ha-ber oido mi proposición. ¡Bizkaia maestra de los de-más pueblos, enseñando que deben estar sometidos al Señor! Y no sería extraño que se les ocurriese algún pensamiento de esta calidad: «Se conoce que este predi-cador es bizkaino. ¿A quién de lo contrario se le antoja-

ria tomar en consideración y en boca semejantes proposiciones?»

Dana dala, Bizkaidša (ta Bizkaidšagaičik diñodana e-
san leike gitsi bat gora-bera
beste euskalerrialdiakaitik)
erri zaarra da; eguzkidša
dšaidšoten dan aldian dšai-
dšua, bertsolari edo kobla-
kari-erridšau; euskeria beste
edozeiň berbeta baižen uga-
ridša da (euskaldun askon
buruan ezenkidša gitsiduna
ta berba-uriidša ižanarren),
beste edozeiň baiňo sakon-
aguia ta sustraitsuagua.
Euskaldunen burua ta bi-
dšotzak sokilak ausi ta arrai-
ňak liorreratuteko baiňo
geitšuagorako balidšo dabe;
erri eder onek, eguzki-alde-
ko guztidšak legez, beronen
dšakiňum da koblakari'agin-
ťari ta legegiňak euki ižan-
go dauz; baiňa euren egike-
raak ižunpian dagoz' gižo-
nek argiňu eziňdako ižun-
pian; lenengo'gertaeren ga-
nian ipuiňak baiňo besterik
eztakigu. Gure gertaera-li-
burua atzokua da.

Sea como fuere, Bizkaia (y lo que digo de Bizkaia puede decirse poco más ó menos de todas las regiones euskaldunes) es pueblo antiguo; nació donde nace el sol, en pueblo de poetas; el euskeria es lengua tan rica como cualquiera otra (aunque en la cabeza de muchos que lo hablan sea pobre, menguada y escasa en pa-
labras), más profunda y de más raíces que ninguna. La cabeza y el corazón de los bascongados sirven para algo más que destrozar ter-
rones y extraer peces á tie-
rra; este hermoso pueblo, como todos los de la región del sol, habrá tenido sus sa-
bios y poetas, sus políticos y legisladores; pero sus he-
chos permanecen en la os-
curidad, oscuridad que nin-
gún hombre podrá ilumi-
narla; acerca de los primeros sucesos no sabemos otra cosa que cuentos. El libro de nuestros acontecimientos es de ayer.

Iru erri zaar dagoz gaur lur-ganian(eguzki-aldekuak onek bere) kondairatsuak eta entzute andiknak: Dšudea, igarle-erridša; Grezidša, dšakutun-erridša; Erroma, gudari edo gerralari-erridša. Eta erridšen irakasletzat edonok artzen dau beti one-tarikošeren bat. ¿Onen onduan ižentateko duiñ da Bizkaidša? Baietzian nago. Erromak beren gudaridšen sendotasuna gora-bera 'ižen-fia baiño eztaukia. Uraldi-dšetan itšasorantz, gureibai-ertzak loituaz, arrapataka doiazar urak; eztakižue zeiñ erraz murrilu ta errekatuten dabezan alagar dagozan lurrik?

Onelantše murrifutadago Erroma: biži da, baiña iñon bižidšaz, lengo ižate barik. Gure erri au barriž zutunik dago, ta lengua ižateko'genre inguruau da geugandu nairik dabilen arima zaaira baiño besterik eztau biar.

Grezidšak dšakilun asko ta ižendunak eukiarren'guk

Tres pueblos viejos hay en el día sobre la tierra, (también éstos de la región del sol) de mucha historia y de fama extendida: Judea, pueblo de profetas; Grecia, pueblo de sabios; Roma, pueblo de guerreros. Y cualquiera suele tomar siempre como maestro de los pueblos uno de estos tres. ¿Bizkaia es digna de mencionarse á su lado? Creo que sí. Roma, no obstante la fortaleza de sus guerreros, no conserva sino el nombre. Las aguas que en sus avenidas van atropelladamente hacia el mar, ensuciando las orillas de nuestros ríos ¿no sabéis cuán fácilmente suelen despojar y robar tierras que están en declive? Así mismo está Roma despojada: vive, pero con vida ajena, sin el ser de antes. Empero este nuestro pueblo está en pie, y para ser el de antes no ha menester otra cosa que el alma que vaga al rededor de nosotros queriendo hacerse nuestra.

Grecia, á pesar de tener muchos y muy famosos sa-

geukazan lako legerik eze-
bau egiiñ al iñan.

Dsudea igarle-erridsa ta
Dsaunak berentzakotua zan;
baiña igarle ta gntzi bere
Goikua baiño beste Dsau-
nik ezautu barik etzan gu
baiñen luzaro biñi iñan.

¿Zer da baiña gure erri
maiñe onek zutunik egonaz
da lege ta gertaerakaz dara-
kuskuna? Euskaldunen o-
dol euren mendidsetako ura
baiñen garbi ta zaarrak, eta
berbeta euren tsoridsen tsi-
ketia baiñen aldakaitzak
geure buruak ezautu ta
maiñe izan biar doguzala
darakusku. Gure lege zaar
entzutetsua ta kondaira
eder ezdsakifia Dsauungoi-
kuanako erridsen mendeta-
suna azalduteko eziñ ego-
kidsgauak doguz.

1526 garren urteko ago-
rrilan 10 garrenian Matxiñ
Saez La-Najatarran etsian,
Bilbo-onduan, amabi giñon
Oartzaiñe bi ta Dsauñ-or-

bios, no pudo hacer leyes
como las que nosotros te-
níamos.

Judea era pueblo de pro-
fetas y escogida por el Se-
ñor para sí; pero á despecho
de sus profetas no vivió tan
largo tiempo como nosotros
sin reconocer más Señor que
el de lo alto.

Mas ¿qué es lo que nos
hace ver este nuestro amado
pueblo con estar en pie y
con sus leyes y aconteci-
mientos? La sangre de los
euskaldunes, tan limpia y
tan antigua como el agua
de sus montañas, y la len-
gua tan poco propensa á
mudarse como los gorjeos
de sus pájaros, nos hace ver
que debemos conocerlos y
amarnos. Nuestro célebre
Fuero y nuestra hermosa
ignorada historia, son muy
á propósito para manifes-
tarnos la sumisión que de-
ben tener los pueblos para
con Dios.

El 10 de Agosto del año
de 1526, en casa de Martín
Saez de la Naja, cerca de
Bilbao, se reunieron en nom-
bre de Bizkaia doce hombres

di agaz Bizkaidsan izenian Lege zaarra barriraztuteko ustiaz batu zirian.

Ezeten asi-orduko kurtze bat eta Evangelidśuen liburua aurrian ebezala' euren egikižuna alik onduen betearte Bilbotik ez urtete-ko ziñ edo dšuramentu (?) egíñ eben.

Ogei egunen burnan, arazuak amaiñuta gero, Lege zaar barriraztua liburu garbi baten ipiñlera Gernikako Eliža onetarañ etorri zirian onetarako Bizkaidsan izenian eskubideturiko bi.

Dšaungoikuuan izenian da beren etše donian asiriko Legiak asiera ona dauta.

Legez (a) Bizkaiko Dšaun ižatekuak lau bidar ziñ (dšuramentu) egíñ biar eben: lenengo Bilboko uri-atietan, bigarren Larrabetzuko Eližan, irugarren Gernikako zugatz edo Arbolapian, laugarren Bermioko Done Eufemia - Eližan. Legez (b) Dšaungoikua birauakak iraiñduten ebenak ogeta

con dos Notarios y el Corregidor, con ánimo de reformar el Fuero.

Ante todo, teniendo deante una Cruz y el libro de los Evangelios, juraron que hasta cumplir lo mejor posible su cometido no habrían de salir de Bilbao.

Al cabo de veinte días, después de terminar las ocupaciones, vinieron á esta misma iglesia de Gernika á poner en limpio el Fuero reformado, dos hombres facultados á este fin en nombre de Bizkaia.

Ley comenzada en nombre de Dios y en su Santa Casa buen principio tiene,

Según ley (a) el que había de ser Señor de Bizkaia debía jurar cuatro veces: primero en las puertas de la villa de Bilbao, segundo en la Iglesia de Larrabetzúa, tercero bajo el Arbol de Gernika, cuarto en la Iglesia de Santa Eufemia de Bermeo.

Según ley (b) los que injuriasen con blasfemias á

(a) Ley 11, tit. 1.^o (b) Tit. 8.^o, ley IV.

amar egunetan katigu egon
biar eben.

Beste lege bat en agiñduz
(a) Dsudearrakandik nai
Maturakandik d'satorririri-
kuak eziñ erritartu eikezan
Bizkaidšan.

Onen antzeko legiak bes-
te errialde batzuetan bere
badagoz, baiñairutarik bitan
liburuetatik eztabe burua
ataraten.

Bizkaidšan legiak edo ipiñi
ez edo ipiñi ezkerro beti
beteten zirian.

1622 garren urteko irai-
lian ikazgiñ da osterantzeko
nekezaletan laureun giñon
Prantzidsatik Bizkaira eto-
rri eiñirian da kristiñau onak
etziriala zabaldu zanian
' egidša etezan aratu eragiñ
eben ' egidša bazan kanpo-
ratuteko aginduaz. (b)

Begoñatik 1590 garren
urtian (z) Turkidšarr bat
Bizkaitar-iñena edo abiñena
eukiarren kanpora biraldu
eben.

Dios debían estar presos
treinta días.

Por disposición de otra
ley (a) los originados de Ju-
díos ó de Moros no podían
jamás hacerse vecinos en
Bizkaia.

Leyes semejantes á estas
hay también en otros pue-
blos, pero por punto gene-
ral no suelen salir de los
libros.

En Bizkaia ó no se daban
leyes ó una vez promulga-
das se cumplían.

El mes de Septiembre del
año de 1622 vinieron, según
fama, de Francia á Bizkaia
cuatrocientos hombres entre
carboneros y otros artesa-
nos, y cuando se esparció la
noticia de que no eran bue-
nos cristianos ordenaron que
se averiguara si era cierto
lo que se decía y que se pro-
cediera á su expulsión en
caso afirmativo. (b)

De Begoña el año de 1590
(z) desterraron á un Turco
á pesar de su nombre ó ape-
llido bizkaino.

(a) Tit. 1.º, ley XIII. (b) Sagarmínaga. «El Gobierno Foral de Vizcaya.» I, 374. (z) Sagarmínaga. Loc. cit. I, 93.

Lekiñotik urtearen baten *kristiñau barriðsak* eziñentzat euken batzuk Castrorabitia artu biar iñan eben. (a)

1731 garren urteko Lota-sil edo Abenduan iñsasoz Portugaleterako Dñudear bi Alonso Nieto ta Mardokeo Silva eldu zirian, da len aíñaturiko legiagailik ezeñtseñ liorreratutenei iñsi. (b)

Egidña esateko gaur gaitz iñango litzateke onetariko legiak biurri barik gorde eragin.

Beste lege batek (z) Bizkaiko Lege-zarraa ta Dñauñerridñari egokidñoran liburu ta agerkaidñak *obelo gordiak* iñzatiarren Eñiza onetanlsez dñagotia agindu eben.

Egidña esateko Bizkaidñak onetariko legiak erabagi ta gorde eraginaz biar ebana baiñio egiñ ezebalako czkanuz arritu biar. Gure asabaak ondo ekidzen Dñauñak berrentzat egiñ dabezala (t) gauza guztidñak; eta zeruan iñzarrak legez lurrian gizonez

Por entonces unos á quienes por apodo se les llamaba *cristianos nuevos*, tuvieron que salir de Lekeitio y tomar el camino de Castro. (a)

El mes de Diciembre del año de 1731 llegaron por mar á Portugalete dos judíos: Alonso Nieto y Mardokeo Silva, y en virtud de la ley antes mencionada no les permitieron salir á tierra.

A decir verdad sería hoy difícil el hacer guardar semejantes leyes sin cesiones.

Otra ley (z) ordenó que se custodiasen en esta misma Iglesia, *porque fuesen mejor guardados* el Fuero de Bizkaia y los libros y documentos pertenecientes al Señorío.

Verdad es que Bizkaia no debe asombrarnos con haber acordado y hecho observar leyes de esta naturaleza, como que no hizo más que lo que debió. Nuestros antepasados sabían bien que el Señor ha hecho para sí todas las cosas (t); y que como

(a) Sagarminaga. Obra citada. I, 93. (b) Id. II, 393. (z) Ley XVIII, tit. 1.^o (t) Universa propter semetipsum operatus est Dominus. Prov. XVI, 4.

nak eta giżonen mendeko iżatiak Dsaungoikuuan iżen andidša ospetū biar dabela. Ondo ekidšen arek, eta geuk bere ondo dakigu, giżonak euren Egilia banan edo bannatuta ez eze batuta edo baltzuan bere Dsauntzat ezantu biar dabela. Bada giżonak ez banan bakarrik, baiha erri-dšetan batuta bere zeruko ondasunak eurakanduten dabez. Ezker ona da ondo asiriko giżonentzat bidšotzen lokarririk eta maiħetasun-ernegarririk egokidšena, erridšentzat bere bai. Erridšak norbailegandik ondo egiñak lortutem dabezanian edozeinbat eratara erakusten dautse ongiliari euren ezker ona. Ezta esatekua zeinbateraiñokua dan Bizkaidšak semetzat eta Attatzzat artuta daukan giżon-aldria. ¿Eta zeruko Ongile neurri bakuari ezker ona erakusteko nagi ta atze-ra, nakar da gogaiturik egongo dira erridšak?

las estrellas en el cielo, en la tierra los hombres y los seres que están bajo su dominio, deben celebrar el nombre grande de Dios. Sabían bien aquéllos, y nosotros lo sabemos también, que los hombres deben conocer á su Criador como Señor, no sólo individual ó separadamente, sino también reunidos ó en sociedad. Pues los hombres no sólo por separado sino que también reunidos en los pueblos suelen recibir bienes del cielo. La gratitud es para los hombres bien criados, la atadura más á propósito de los corazones y que mejor hace germinar el amor. Cuando los pueblos consiguen de alguien beneficios, suelen de mil maneras mostrar su gratitud al bienhechor. No se puede apreciar hasta dónde llega el número de hombres que Bizkaia ha tomado por hijos y por Padres. ¿Y han de estar los pueblos pererosos y retraídos, desgananados y ahítos de mostrar

gratitud al Bienhechor sin medida del cielo?

Gure asabaak euren dšai-dšoterridša Dšauñan eskuetan ipiñi ižan ezpalebe'eneuke nik beren kondairia (*istoridša*) onen garbi ta argidša dšarraigarri ta ikus-teku agertu al ižango.

Gižonik artezenak jamai-ka bidar egunaro dšausi ta erekiten dira! liburu done-batek diñonez. Erririk entzutetsuenak gižonak legez sarri ižan dabez euren dšau-sialdi ta goraldidšak. ¿Gure erri onek ezetedau euki dšausialdirik? ¿Onen zaarra ižan da tšimur barik etedau-ka beronen gertakižunen li-burna?

Gurasuen lotsaridšak agertutia Kam lango seme dongien arazua dana eztau-kastazue zeri gomutaratu, etšat aaztu-ta. Eztot baiña uste gertakižun aazkartiren bat gomutaratu ižanarren euskalseme dongetzat euki-ko nozuenik.

Si nuestros pasados no hubieran puesto su país na-tal en manos del Señor, no habría yo podido descorrer el velo de su tan limpia y clara, tan digna de ser imi-tada y vista historia.

Los hombres más justos ¡cuántas veces suelen caerse y levantarse cada díal se-gún dice un libro santo.

Los pueblos más famosos al igual de los hombres han tenido con frecuencia sus caídas y reposiciones. ¿Podrá no dudarse de que este nues-tró pueblo haya tenido caí-das? ¿Siendo tan viejo como es tendrá sin alguna arruga el libro de sus acon-tecimientos?

No tenéis á qué recordar-me, pues no he olvidado, que es tarea de hijos mal-vados como Cam el descu-brir las vergüenzas de los padres. Mas no creo que ha-bréis de tenerme como hijo malvado del país euskaldun aunque os traiga á la me-moria algún suceso digno de ser olvidado.

Oraiñak narruan zuritasuna obeto azertua iżateko sarri balidšo iżaten dabe, ta iżan leike nik azertuteko daukadan erri-oraiñ onek onetarakoše balidšo iżatia.

1767 garren urteko dšo-rrailan 7 garren gabian Bizkaiko Dšaun-ordian etšian da beren aginduz, išil-ostuka ta iluntasuna euren buruen estalkitzat arturik, batu ziran gure aurretiko legegin batzuk. Dšaun - ordiak ordian Espaniako Karlos III garrenak zabalduriko lege bat deituai erakutsi eutsen: lege bidebageko 'arima-on-datzaile' Eližian areridšorik gogorrenak diabruzko bazaarretan etne eragin da tšaloka arturiko lege bat. Geure Aita Done Iñigón semiak ezeri itsaron barik artu eidsela erbesterako bidia, Euskal-erritik bere kanpora urten eidsela: ona emen legetzar aren agindua.

Ta zuek turi odola ta siñiftia (arimian odola) emoniko euskaldunok, Vallado-

Los lunares suelen muchas veces contribuir á que la blancura de la piel sea más manifiesta, y pudiera suceder que para esto sirviese este lunar popular que yo he de manifestar.

La séptima noche de Abril del año 1767 se juntaron en casa del Corregidor y por su mandato, á hurtadillas y tomando por cubierta de sus personas la oscuridad, unos legisladores antepasados nuestros. El Corregidor expuso entonces á los convocados una ley promulgada por el rey Carlos III de España: ley injusta, asoladora de almas, fomentada en diábolicas reuniones por los más duros enemigos de la Iglesia y recibida por ellos con aplauso. Que los hijos de nuestro Padre San Ignacio tomasen camino de desierto sin esperar á nada, que saliesen fuera aun del pueblo euskaldun: hé aquí lo que prescribía aquella inicua ley.

Y vosotros bascongados que nos habéis dado la sangre y la fe (sangre del alma),

lid da Madrilgo legiak ifioiz aintzat artu bakuok, geure Arizpian batu barik ezer era-bagiten etzenduenok zeuen legetzat artu zenduen agin-du gaizkiñ gorrotagarri a. Ori egifera ezkerro Arizpera ez etortiaz mesede andi bat egin zeuskuen. Dšaun-ordian etšian zeuen buruak bakarrik loitu zenduezan, gure Zugatz maite onek eztauka beronen gunian zuen odolian sarturiko loīasuna.

¿Nok edo zek aaztu era-giñ eutsen gure aurretiko gau - zale onei Bizkaidsak Iñigo Andidšan semiai beti iñan dautsen maiñetasun za-kona?

Dšesusen Lagundidšak Bilbon eukan Eližan artzen eben euren eskubidia gure legegiñak Done Iñigon egunian bertan. Eliža atantše aste santuko elizkižunetara batzen zirian Bizkaiko al-dunak Dšaun - ordia Burn ebela.

Idša eun urte aurrerago Bizkaiko Batzarrak Iñigo

los que jamás habéis toma-do como leyes las nacidas en Valladolid y Madrid, los que no solíais resolver cosa alguna sin antes reuniros bajo el Roble, tomasteis por ley aquel malhadado abo-rrecible mandato. De haber de hacer eso nos hicisteis un gran favor con no ir debajo del Roble. En casa del Co-rrégidor sólo vosotros mis-mos os manchasteis, este nuestro amado Arbol no tie-ne en su savia la mancha que se introdujo en vuestra sangre.

¿Quién ó qué hizo olvidar á nuestros antepasados, ami-gos de la noche, el profun-do cariño que ha tenido siempre Bizkaia á los hijos del gran Ignacio?

En la Iglesia que tenía en Bilbao la Compañía de Je-sús nuestros legisladores so-lían recibir sus poderes el día mismo de San Igua-cio. En aquella misma Iglesia solían acudir á las funciones de Semana Santa los apoderados de Bizkaia llevando á la cabeza al Co-rrégidor. Cerca de cien

Loidsolatar donia berarizko zaintzat artu eban.

Pio VII garren Aita *santuak* Dñesusen-Lagundiak biziak urteko irailan 14^{an}) Bizkaiko ekautuak Fernando Españoako VII garren erregiari Lagundi onetakuen ikastegidšak eurakaz barriko edegileko es-kubidia eskatu eutsen, da bide batez zeiñ asko galdu eban euren asaben zuzentasunak Lagundi au emendik kenduaz adierazo eutsen.

1663 garren urteko Mai-dšatz edo Lorailan 14^{an} Bizkaiko Dñaunen agiñdu bat irakurri zan Batzarrian'sermolari guztidšak euren dšardunak asi-anretšuan aitatu ta laudatu eidšela Maridša gure Aman Sorrera orban bagia. Orduan batzartuak Españoako Erregek ezer aitatu baiño azkozaz aurreragotik ekandu au eukela agertu eben. (1)

años antes la Junta de Bizkaia tomó por patrono especial á San Ignacio de Loyola.

Al mes de restablecer el Papa Pío VII la Compañía de Jesús (el mes de Septiembre del año de 1814) los Diputados de Bizkaia pidieron á Fernando VII Rey de España facultad de abrir nuevamente los centros de enseñanza de esta Compañía bajo su misma dirección, y de paso le manifestaron cuánto había perdido la rectitud de sus mayores con haber suprimido de aquí esta Compañía.

El día 14 de Mayo del año de 1663 se leyó en la Junta un mandato del Señor de Bizkaia, por el cual disponía que todos los predicadores poco antes de comenzar sus discursos citasen y encorriasen la Concepción Inmaculada de María nuestra Madre. Entonces los reunidos declararon que tenían esta costumbre desde mucho antes de haber mencio-

(1) Sagarrínaga. «El Gobierno Foral de Vizcaya.» II, 206.

Egún atantše Dšaun-ordia ta Ekautuak³ (*Diputauak*) Antiguako Elixa onetaraše etorri ta ziñ egiñaz Maridšan Sorrera garbida Dšaun-erridšan ordez gordetia eskiñi eben. (1)

Bilboko Done Iñigon Elizan batzarrekuak barriraztutenean zirian bakoitzian ezkintza bardiña ziñ egiñaz egíñ eroien. (2)

1699 garren Urrilan 21^{onek} Batzarrian Dšuane Urandurragarat abadiari Begoñako Andra Maridšan miraridšak liburu baten argi⁴ atatutiarren eun zidarrezko diru emotia erabagi zan. (3)

Beste euron antzeko erabagi ta lege eder batzuk aitatu barik iñsiko doda.

Ordua da ta amaitu dainan gure kondaira ederran erakustaldi au, oñura pozgarri bat auspetik atara ta agertuaz.

Bizkaiko Dšaun-erridšak

(1) Sagarminaga. «El Gobierno Foral.» II, 206. (2) Id. III, 474.
(3) Id. II, 563.

nado cosa alguna el rey de España.

Aquel mismo día el Corregidor y los Diputados vinieron á esta misma Iglesia de la Antigua y prometieron con juramento defender en nombre del Señorío la pura Concepción de María. (1)

Cada vez que los junteros solían renovarse en la Iglesia de San Ignacio de Bilbao solían hacer igual voto con juramento. (2)

En Junta de 21 de Octubre del año 1699 se acordó dar al presbítero Juan de Urandúrraga cien dineros de plata por dar á luz en un libro los milagros de Nuestra Señora de Begoña. (3)

He dejado de mencionar otros hermosos acuerdos y leyes semejantes á los citados.

Es ya hora y termine yo esta muestra de nuestra hermosa historia sacando del polvo y manifestando una consoladora costumbre.

El Señorío de Bizkaia en

antzinatšu eukazan erri-oidsal edo *banderetan* Begoinako Andra Mari dšan irudidša eidšeukan iratzita. (1)

Ganera gure asabaak gudaldidšetan *Bizkaidša ta Begoñako Andra Mari* dšadeia-dartzat euki eidšeaben (2)

Amaišu-orduko berba bi esango dautsuedaz geuk lurrian maišien dogun gauza baten ganerako.

Euskaldunen zortziko ezilkorrian geure Aritž eder oni zugatz donia edo *arbola santiua* esaten dautsagu. ¿Baalda? ¿Ezeteda ostera donetasun au bertsolari edo kobla-karidšan goguan sorturiko irudi polišen bat?

Ez larritu, euskaldunak: gure Aritž au *zugatz donia* bene benetan da.

¿Nundik datorkidšo baiña donetasun aui?

Beronen orridšen gerizpian gižon zintsuak dšarri ta lege zuzenak sortu dira. ¿Legegiñakandik ala legietatik euretatik dauka Aritž

sus banderas de hace ya algún tiempo parece que tenía grabada la imagen de la Virgen de Begoña. (1)

Además nuestros antepasados en las batallas tenían, según se dice, por grito de guerra *Bizkaia y Nuestra Señora de Begoña*. (2)

Antes de terminar os he de decir dos palabras acerca de un objeto que más amamos en la tierra.

En el inmortal zortziko de los euskaldunes á este nuestro hermoso Roble llamamos *Arbol santo*. ¿Lo es por ventura? ¿No será por el contrario esta santidad alguna linda imagen creada en la mente del poeta?

No os apuréis, euskaldunes: este nuestro Arbol es de veras *Arbol santo*.

¿Mas de dónde le viene esta santidad?

Bajo la sombra de sus hojas se han reunido hombres fieles y acordado leyes justas. ¿De los legisladores ó de las mismas leyes tiene este

(1) *Nuestra Señora de Begoña*. Bosquejo histórico publicado en Bilbao el año de 1883: pág. 52. (2) Id.

onek beronen donetasuna?
Entzutia iñen ona mañagarritasuna' nai batzuk nai bestiakandik dšatorririkuak iñan leikez. Donetasuna zerutik bakarrik datorkidšne lurreko zer guztidšai.

Begiratu eidšezue onetarako gure erri onek ezau-garritzat daukazan *armai*; edo obeto esateko etaitezze arrizko irudidšetara dšuan geure Aritž-bila. Irudi orretan ildā dago, guk barriz bižirik gura dogu. ¿Badakižne Gernikako Aritža nun dagon biži bižirik, iñungo bižidšen? Egidšazko euskaldunen bidšotzeten euren erriko lurpian baiño sustrai sakonaguak daukaz. Aster-tuižue, euskaldun Zugatz-maišiak, zuen bidšotza; begiratu ondo ortše berton daukazuen Aritž orri. Kurutze baten besuetan dago, Dšesusen kurutzia da gure zugatzabesarkatuta laztan laztan daukana. Egidšaz esaten dautsagu zugatz donia edo *arbola santua*. Kurutzian Dšaungoikuadago iragarri-ña, Zugatzian *Lege zaarra*;

Roble su santidad? La fama, el buen nombre, la simpatía han podido proceder lo mismo de los unos como de las otras.

La santidad sólo del Cielo les viene á todas las cosas de la tierra.

Mirad para esto las armas que como muestra tiene este nuestro pueblo; ó por mejor decir no vayáis en busca de nuestro Roble á imágenes de piedra. En esas imágenes está muerto y nosotros lo queremos con vida. ¿Sabéis dónde está muy vivo, más que en ninguna otra parte, el Roble de Gernika? En los corazones de los verdaderos euskaldunes tienen raíces más hondas que en la tierra de su país.

Escudriñad, bascongados amantes del Arbol, vuestro corazón; mirad bien ese Roble que lo tenéis ahí mismo. Está en los brazos de una Cruz, es la Cruz de Jesús la que tiene cariñosísimamente abrazado nuestro Arbol. Con verdad lo llamamos *Arbol santo*. En la Cruz está representado Dios, en el Ar-

eta guk bidšotz bidšotzian daukagun errikoitasun-ezaugari onetan Dšaungoikua ta Lege zaarra.

Euskaldunak: maite ižan eižue neurri barik zeuen Aritž ori, maite ižan eižue neurri barrik zuen Lege zaarra, Zugatza maite ižanaz kurutzia ta Lege zaarra maite ižanaz Dšaungoikua bidšotzeratuten doguzalako.

Egidšazko euskaldunen bidšotzian Lege zaarra ta Dšaungoikua, Aritža ta kurutzia eziñ banatu leikez. Au onan ižanik dšaungoiko bako Bizkaidša edo Kurutze bako Zugatza gura daben bizkaišarrak etedago? Bizkaišarrak ondo datorkidšonik ez. Orretariko bizkaišarrak euren modukuok (iñor baldiñ badago) lortu daidšezala nun edo nun zeruan dšaidšo eziko eguzki ta euridša; aurkišu daidšela Bizkaidšan Dšaungoikuana eztan lur-zati bat.

Onakorik egin eziñarren bizkaišarrak iñoiñ euren ariamia bastotu ' lege-liburua zatiñ'asaben gomutia aaztu'ižena ostikopetu' bidšotza

bol la Ley vieja (el Fuero); y en esta señal de patriotismo que tenemos en medio del corazón Dios y el Fuero.

Bascongados: amad sin medida ese vuestro Roble, amad sin medida vuestra Ley, porque amando el Arbol conseguís introducir en el corazón la Cruz y amando el Fuero amais al mismo Dios.

En el corazón de los verdaderos bascongados no se pueden separar el Fuero y Dios, el Roble y la Cruz. Siendo esto así ¿habrá bizkainos que quieran Bizkaia sin Dios, Arbol sin Cruz? Bizkaino á quien le cuadre bien este nombre, no. Bizkainos de esa extraña especie (si los hubiera) logren obtener en alguna parte sol y lluvia que no hayan nacido en el Cielo; que encuentren en Bizkaia un pedazo de tierra que no sea de Dios.

Si alguna vez, á pesar de no poder hacer tal cosa los bizkainos, degenerando su alma, despedazando el libro de sus leyes, olvidando el recuerdo de los mayores qui-

Dšaungoikuagandik urrundu ta Aritž maiłagarri orren orri-artetik Dšaungoikozko kurutzia kendu ta diabruzko *triangulua* ipiñi gura balebe !! O etorkižuneko neure Eližkide aldi atan Bizkaidšan biži iżateko zagozan abadiak!! Arren ez eskatu Dšaungoikuari Aritžori sendatuteko iruntzik, ez; eskatu eikezue tšimizta bat zugatz orri sustrai sustraiťik atera ta aupor da besanga ta adar da orri ta guzti erre ta kiskaldu daidšozan tšimizta bat eskatu eikidšozue Dšaungoikuari.

Ez tšartzat artu, entzuliak, nik au esatia.

Numanziarrak euren uridšari 'areridšuen eskuetan dšausi biar ebanian'su emon eutsen, da mundu guztidšak sualdi a egoki ta dšarraigarritzat danka. Bizkaidšak daukazan areridšorik andidšenak Dšaungoikuuan areridšuak dira. Gure Aritž au onen eskuetan baiño obeto legoke sutan.

Onakorik dšazo eztaišian ižan gaiłezan geure asabaak langoše kurutze-zaliak, mai-

sieren alejar de Dios el corazón y arrancando de entre las hojas de ese amable Roble quisieren poner el diabólico triángulo joh colegas míos del porvenir, sacerdotes que en aquel tiempo estais destinados á vivir en Bizkaia!! os suplico que no pidais á Dios rocio que fortalezca este Roble, no; pedidle un rayo, un rayo que arranque de cuajo ese Arbol y le abrase y reduzca á cenizas su tronco y brazos y ramas y hojas y todo.

No toméis á mal, oyentes, que os haya dicho esto.

Los de Numancia dieron fuego á su ciudad cuando hubo de caer en manos de los enemigos; y todo el mundo tiene aquel incendio por oportuno y digno de imitación. Los mayores enemigos que tiene Bizkaia son los enemigos de Dios. Nuestro Roble estaría mejor ardiendo que en manos de éstos.

Para que tal no suceda, seamos como nuestros padres amantes de la Cruz,

te iżan daigun curak lege-tšezi Begoiñako Andra Ma-ridša, Bizkaitarren ama, ta enrak lakuak iżanez kero (ez bidšotzian erneriko uste-tzat euki oraiñ esango doda-na) Eliža onetan gaur baturiko askok ikuusiko dogu edo dozue Gernikako Zugatza barriko loratuta.

Noizbaiñ esan dodana: los-sagarridša iżango litzateke bizkaitar dšaidšoriko gizal-didša bizkaitar il ez al iżatia. ¿Amaiň etedau Bizkaidšak Inrrian beren egikižuna? Oraiñ eun da berreun urte baiño biarragua da gaur Euskal-erridša lako erri bat zutunik egotia. Gaur erri-šak Dšaungoikuagandik igesi doiaz geidšenak, eta igesi eztoiazanak eztabilz beren bila. Dšagi beite barriro geure Euskal-erri mai-še au beronen lege ekandu ta berbeta eziñ obiakaz; eta beronegandik beste erridšak Dšaunau mendian bizi iżan-naz zoridšonekuak iżaten ikasi beidše.

Guk Ama baten semiak garianez kero alkar maiše iżan daigun, geure biar-or-

amemos como ellos á Nues-trra Señora de Begoña, Ma-dre de bizkainos, y siendo como ellos (no tengáis por idea germinada en el cora-zón lo que voy á decir) mu-chos de los congregados hoy en esta Iglesia hemos ó ha-béis de ver floreciente de nuevo el Arbol de Gernika.

Lo que alguna vez he di-cho: vergonzoso sería que la generación que bizkaina na-ció no pudiese morir bizkai-na. ¿Habrá terminado Bi-zkaia su misión en la tierra? Más necesario que hace cien ó doscientos años es hoy que esté en pie un pueblo como el pueblo euskaldun. Hoy los pueblos en su ma-yoría van huyendo de Dios, y los que no huyen no le buscan. Levántese de nue-vo este nuestro amado pue-blo bascongado con sus in-mejorables leyes, costum-bres y lengua; y de él apren-dan los demás pueblos á ser felices viviendo bajo el do-minio del Señor.

Nosotros ya que somos hijos de una misma Madre amémonos los unos á los

duetan lagun egin daidso-
gun alkari, anaidse-gižan
dšaidšoterridšan bizi garia-
nok anaidse gižan atsegia-
erridšan bizi ižan gaítezan.

otros, acompañémonos en
nuestras necesidades, para
que, los que vivimos á ma-
nera de hermanos en el país
del nacimiento, vivamos á
manera de hermanos en el
país de la felicidad.



ANOTACIONES

(1) No se debe decir *el euskalduna*, porque valdría tanto como *el euskaldun el*; ni *los euskaldunas* porque significaría *los euskaldun los*. Debe decirse *el euskaldun* y *los euskaldunes*.

(2) Que debe escribirse Bizkaia y no Vizcaya está expuesto en la página 355 de mi *Euskal-izkindea*.

(3) Es costumbre ya muy arraigada escribir basco, basconia, bascongado. A juicio de muchos la etimología de esta voz es *baso + ko*—de la montaña. Alguien dice que viene de *eusko*; y como si fuera una verdad de fé, zahiere á los que no quieren escribir *vasko*, como si cambio tan radical pudiese cimentarse en la probabilidad más ó menos subjetiva de una etimología.

Quien tal defiende debe escribir *nevan, dave* con más razón que *vasko*; porque en las primeras palabras el sonido labial nace de *ua, ue* precedidas de vocal.

Mas como no tiene el euskera sonido de *V*, es luable su gusto al escribir *neban, dabe*. No así cuando quiere que se escriba *vasko*.

(4) *Obieta* significa lugar de sepulcros: cementerio. Empléase también la palabra *llerri* para significar lo mismo.

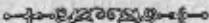
(5) El erudito y benemérito escritor bascongado Fr. José A. de Uriarte, en uno de sus muchos escritos emplea *lagia* en vez de *legia* para designar la palabra *ley*. Nada de extraño tendría que *lagia* fuere errata de *legia*, pues el mismo escritor emplea esta última todas las demás veces que quiere designar dicha palabra. De

todas maneras no es *lagi* sino *lage* ó *laga*: pues de ser *lagi* el verso *izan dira lagia ausi dabenak* hubiera dicho *lagija*:

Otro escritor bascongado (seamos corteses: *vaskongado*) periodista originalísimo, entusiasta, laborioso é inteligente promotor de nuestra literatura, célebre apenas nacido á la vida de escritor, uno de los hombres que más influencia han ejercido en la historia política y literaria del País, Sabino de Arana y Goiri, ha escrito *lagi*, apoyando no sé en qué fundamentos sólidos tal innovación. Bien es verdad que siquiera en una letra se alejaba así de la palabra española *ley* ó latina *lex*.

Chao defiende la pureza de la voz *lege*, diciendo que vale por metaplasma tanto como *lege* (1) el que priva ó no admite discusión... etc. Véanse sus palabras.

A vrai dire, l'école ne connaît pas de primitif latin au mot *lex*; l'étymologie est encore à trouver. *Lex* EST UN MOT D'ORIGINE EUSKARIENNE, par un primitif qui nous permet de revendiquer une foule de mots grecs analogiques. Le verbe *LRGO*, allégué par les étymologistes grecs et latins, se rattache lui-même comme dérivé, à l'indication euskarienne. On a dit ailleurs, que de *ELE*, *RIHE*, verbe, parole, conversation, l'euskarien avait fait par métaplasme, *LE*, dans une foule de dérivés. De *LE* et du privatif *GU*, on obtient *LEGUR-A*, ce qui coupe court à toute discussion, ce qui n'admet ni controverse, ni contradiction, ce qui doit faire autorité, ce qu'on doit executer sans murmurer, la loi.—Nous donnons cette définition euskarienne pour une des plus belles qui existent. (VOCABULAIRE NEOLOGIQUE.)



(1) Tengo muy poca fe en etimólogistas, por lo general verdaderos gimnastas de la Filología. Sólo á título de curiosidad expongo esta brillante muestra de la sutileza de nuestro Chao.



DISCURSO

DE

DON JOSÉ DE LARRUCEA

¡El Arbol de Guernica! Hé ahí el símbolo de las libertades más antiguas del mundo... ¡Y qué sentimientos tan diversos y aun opuestos experimenta el vascongado al pisar este recinto!

¡El Arbol de Guernica! Al pie de ese Arbol juraban los Fueros poderosos monarcas castellanos; á la sombra bienhechora de ese Arbol vivieron libres y felices mil generaciones; pero de aquel pasado glorioso nada queda; que en estos menguados tiempos sólo impera en la Euskalerría la opresión y la tiranía.

El pueblo vasco, que constituía una región especialísima, no sólo en España sino en Europa, en particular por lo que tocaba á su organización política; el pueblo vasco que se diferenciaba de los demás pueblos de la península por su origen, idioma, usos y costumbres; en suma, Vizcaya, *la Nación separada*, y los demás territorios que componen la patria *enskalduna* han quedado reducidos á otras tantas provincias españolas.

¡Triste destino el nuestro! Si en todos tiempos tuvieron que luchar los vascongados en defensa de sus leyes

propias; si el despotismo y la centralización castellana lograron también en otras épocas, con sus arteros golpes, desmoronar en parte nuestro organismo político, la ley de 21 de Julio de 1876 abolió los últimos restos que nos quedaban de nuestra incomparable democracia.

¡Fué una obra de iniquidad! Nada se respetó; ni promesas solemnes, ni leyes paccionadas, ni conveniencias nacionales; pero ya que á la actual generación ha cabido tan triste suerte, necesario será que dediquemos todos nuestros esfuerzos, todas las energías de que somos capaces á procurar la unión de los vascos, medio seguro de realizar la grande empresa de la restauración del bien perdido.

Y al conmemorar hoy el nefasto día de 21 de Julio de 1876, renovamos nuestros votos por la felicidad de la Patria Vascongada.

Si nos inspiramos en el amor al país, si imitamos los muchos ejemplos de virilidad y patriotismo que nos dieron nuestros antepasados, si, atentos á los legítimos derechos é intereses de Vizcaya y sus hermanas, nos desligamos de los compromisos de partido y nos sepáramos de la política española que desune, podremos esperar mejores días, podremos esperar que luzcan de nuevo las libertades patrias.

Menester será para ello que se agrupen bajo un solo programa todos los elementos genuinamente vascongados, formando así una vasta asociación que difunda el conocimiento de nuestra historia, de nuestras tradiciones, de nuestro lenguaje, de aquellos principios que siempre se tuvieron por esenciales en el organismo político de nuestra raza; que procure, en suma, el mayor grado de independencia posible para Euskaria, nuestra querida patria.

Ese programa tiene un lema bien significado que no

podrá rechazarlo quien sienta correr por sus venas sangre vascongada: DIOS Y FUEROS.

Ardua es la empresa: grandes las dificultades y obstáculos que encontraremos en el camino que hayamos de recorrer; pero que nada nos arredre; se trata de la Patria y de su bienestar, y en tal empeño no escatimaremos sacrificios.

¡Todo por Euskaria y por sus antiguas leyes y libertades! Cumplamos nuestros deberes de buenos hijos, y Dios, sin duda, bendecirá nuestra obra.

¡VIVAN LOS FUEROS!!





DISCURSO
DE
DON RAMÓN DE LA SOTA

El señor Sota (don Ramón) pronunció un elocuente discurso encareciendo la necesidad de que todos los vascongados se unieran en defensa de las libertades de este solar esclarecido: se congratuló del hermoso espectáculo que se ofrecía en aquellos momentos en el recinto de la Casa de Juntas y del espíritu patriótico que á todos los concurrentes animaba, y expresó su deseo de que se repitieran esta clase de manifestaciones y fuese cada vez mayor el número de los que en ellas tomaran parte.

Dijo también que se habían recibido muchas adhesiones de respetables personas que no habían podido asistir á la manifestación y leyó una de aquéllas, tomada al acaso, ya que no era posible leer la de todos, como hubiera querido. El señor Sota mereció muchos aplausos.

La carta leída por el señor Sota es la siguiente:

SR. PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD EUSKALERRIA

Bilbao

Madrid 19 de Julio de 1895.

Muy señor mío y distinguido paisano: Mil gracias por su amable invitación á la fiesta de Guernica y por

la tarjeta de expedicionario que reicbo al llegar á esta su casa de una excursión por la provincia de Murcia. Ocupaciones perentorias y deberes imperiosos de familia que me retendrán aquí hasta fin de mes, me impiden con gran sentimiento asistir como vascongado á la protesta que desde aquí suscribo con mi pluma, aplaudido con entusiasmo y sostengo con toda la fuerza de mi alma.

¡Con cuánta alegría formaría yo parte de esa legión entusiasta de vascongados amantes de sus tradiciones, que aún alientan la esperanza de mejores días para sus perdidos Fueros! ¡Perdidos no! Aún crece y se levanta erguido el Arbol que cobija nuestras libertades, no como ciprés que guarda un sepulcro, sino como bóveda de un templo que ampara el tabernáculo santo de nuestras leyes.

¡Unión y esperanza! Este debe ser el lema de todos los que sentimos serpear por nuestros corazones alguna raíz del Arbol de Guernica y de todos los que hemos vertido alguna lágrima al pie de su sagrado tronco.

No tengo tiempo para más. Un abrazo á todos mis compatriotas y un ósculo al Arbol de la libertad.

Tengo el honor y la satisfacción de ofrecerme de ustedes afectísimo S. S. Q. B. S. M.

NICANOR ZURICALDAY.





DISCURSO DE DON JOSÉ MARÍA DE GOROSTIZA

Después del brillante discurso pronunciado por el querido compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, sólo pretendo comunicaros las impresiones que he sentido al penetrar en este sagrado lugar.

Diviso desde aquí esos dos Arboles, símbolos de nuestra historia, y su vista sugiere á mi fantasía un singular paralelismo.

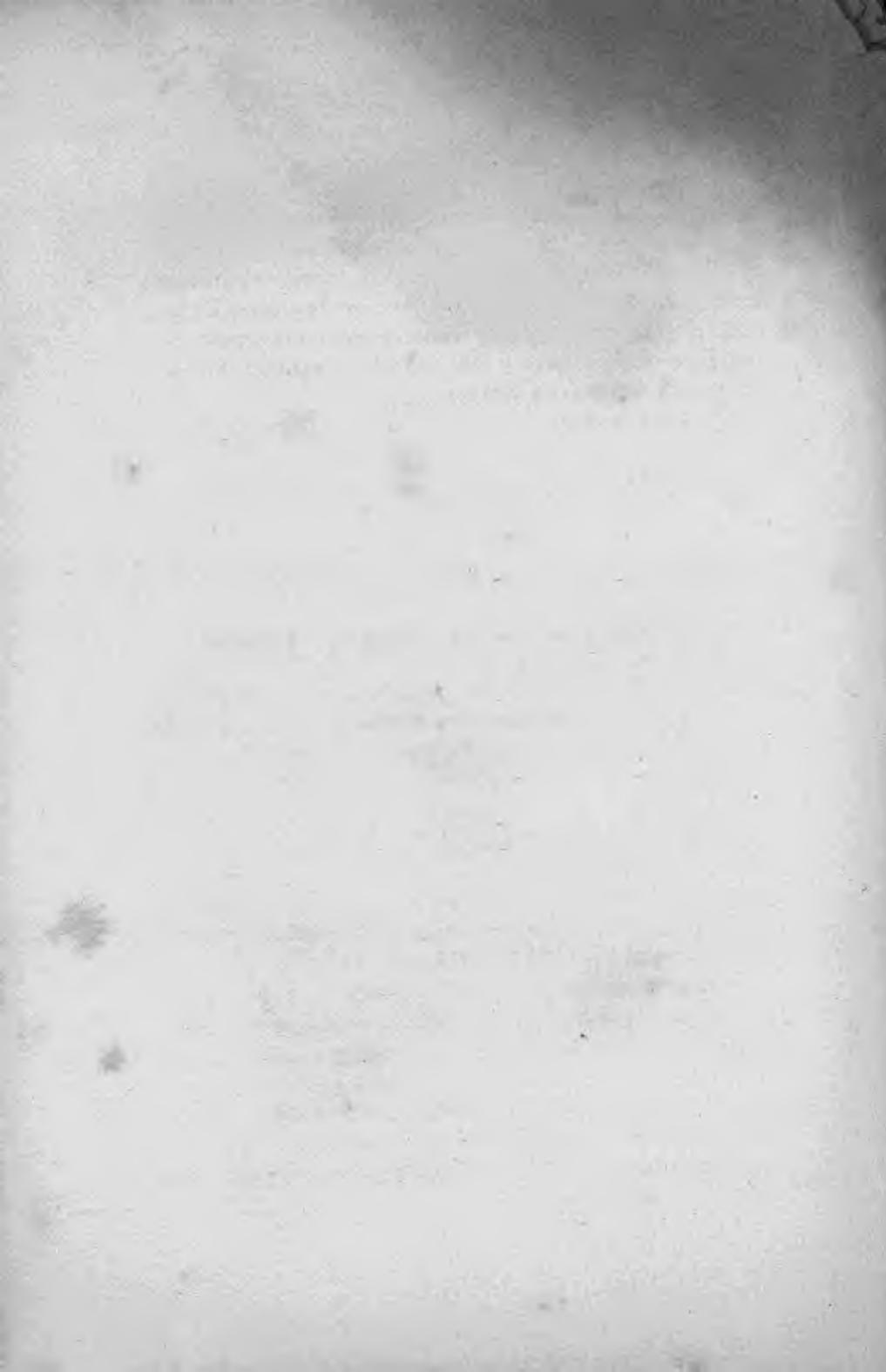
Evoca en mí, el uno, el recuerdo de las sencillas y morales costumbres de las generaciones pasadas, las sabias instituciones que las rrigieron, su virilidad y energía para defender y conservar su amada independencia, y la tristeza que hubieron de experimentar por la perdida lenta y progresiva de su libertad, hasta quedar el país vascongado sometido en absoluto al yugo extraño por el alevoso golpe que significa la ley de 21 de Julio, contra la cual hoy protestamos.

Mas, al lado de ese tronco, ya caduco, emblema de una vida que ya pasó, ha nacido de su savia el otro Arbol, débil y endeble todavía, pero que por él circula el

germen de la vida, como riente esperanza de halagadoras realidades, y, ¡plegue al cielo!, que cuando llegue á adquirir robustez, la pompa de sus ramas cobije al suelo libre de Vizcaya; y pasados siglos, cuando su tronco caduco carezca de fuerzas para sostener la vida, sea cuidado por manos amigas, y contemplado por propios y extraños como testigo y emblema de la epopeya de las reivindicaciones euskéricas.

¡VIVA EUSKERIA!





POESÍA

DE

DON FELIPE DE ARRESE Y BEITIA

LEÍDA POR EL MISMO



GURE SANDESA

I

Anboto dakust triste, bai, triste
Negarrez Oiz-mendia
Euskaldun goyak danak diñoste
Ilten da zarra guztia;
Ill zan ill Lelo, ill Lekobide,
Ill zan ill zan Jaun Zuria,
Ill ziran gure gizon andiak,
Iya ill Euskal-erria,
Alan ezpada esan daiala
Arbola orrek egia.

II

Arech maitea, esan egizu
Euskeraz berba egiñik,
Iñoz aurkitu ete dan lur au
Tayu onetan geiñorik.
Autortu zaite zeu bere egon
Bazara orren sikurik,
Bazara egon iñoz orrelan
Ezkurrik emon eziñik
Urte askogaz ukatu eta
Bazengoz legez zarturik.



NUESTRA BANDERA

I

Triste contemplo á Amboto, sí, triste,
llorando está el monte Oiz,
todas las alturas del país me dicen:
Todo lo viejo está destinado á morir.
Murió Lelo, murió Lecobide
murió, murió Jaun Zuría,
murieron todos nuestros grandes hombres
el mismo pueblo euskeldun está á punto de morir,
de no ser esto cierto diga
ese Arbol la verdad.

II

Roble amado, decid
hablando en euskera
si alguna vez ha estado esta tierra
enferma en esta traza,
manifestáos vos misma si habéis
estado tan seca como al presente,
si alguna vez habéis estado así
sin poder dar fruto,
como si quebrantada por los años
estuviéseis ya envejecida.

III

Autortu zaite lotsa bagarik,
Arbola entzutetsua,
Autortu zaite getzara zu zeu
Arech danetan santua?
Esan egizu zeure gloria
Zelan jarri dan gautua,
Nondik ta nora gaur zu zagozan
Orrenbestean galdua,
Iñoz ez izan bazinña legez
Arbola Gernikakua.

IV

Gaur emeretzi urtecho dira
Iñi jatazala bai pozak,
Zerren buztartu ein ginduezan
Sekula ez da gu motzak,
Eta euren nausi gaztelar batek
Jaurtigi eutsun ayotzak
Zergaitik zuri eutsuzan barriz
Besangok ichi billoižak,
Ordurik ona pozik ez dauka
Nik legez zure biotzak.

V

Ordurik ona negarrez zagoz
Arech lenago dontsua,
Zergaitik jausi jatzun chimista
Sutsu bat donga gaiztua,
Iya orririk bakua,
Agaitik zagoz lengo aldean
Ain asko aguratu
Zure azpia gñok kantau daike
Dala Batzarren lekua?

III

Manifestaos deponiendo el rubor
¡oh Arbol famoso!
manifestaos ¿no sois vos
santo entre todos los robles?
Decid cómo vuestra gloria
se ha cubierto de la noche,
por qué medios estáis vos hoy
perdido hasta ese punto,
como si nunca hubiéseis sido
el Arbol de Gernika.

IV

Hoy hace diez y nueve años
que se me murieron las alegrías,
porque lograron ponernos bajo yugo
como nunca los achaparrados,
y porque la cuchilla que os arrojó
un castellano jefe de ellos
os dejaron de nuevo
desnudos vuestros brazos.
Desde entonces acá no tiene contento
vuestro corazón, como tampoco el mío.

V

Desde entonces acá estáis llorando
Roble antes feliz,
por haberseos caído un rayo
impetuoso, pésimo, malhadado;
así tenéis desnuda la cabeza
casi desprovista de hojas,
así estáis respecto á lo que fuisteis
tan avanzado en la ancianidad.
¿Quién podrá cantar que debajo
de vuestras ramas se celebraban las Juntas

VI

Beti ikusi or zinduezan
Jakinut danak itzalez
Zarealako zu Arbola bat
Zerutik jatzia legez,
Zure adarrok direalako
Irabaziak odolez,
Ichi bagarik iñoz loitutem
Dongen fede char zitalez
;O baiña mina! Gaur erdaldunak
Darabilguez dandarrez.

VII

Eurok indarrez ebagi eta
Darabilguez lurrean
Darabilguez lotsa bagarik
Sua egiteko ustean.
Anchinakoak erdaldunen bat
Balebe euren aurrean
Ikusi zure orri bat bere
Zapaltzen ostikopean
Ill edo goitu egingo eben
Galtzairu zorrotz-arteau.

VIII

Ill edo goitu jarichi ziran
Garaipen andi zarrenak,
Goitu eginda gorde zirean
Lege aïñ eder eurenak,
Goitu egin da egin zirean
Munduan ezagunenak
Agaitik ziran kantetan non nai
Gloria euskaldunenak
Zugaitik illda eukezalako
Libertaderik onenak.

VI

Siempre os vieron ahí
con respeto los sabios
porque sois un Arbol
como bajado del cielo
porque tus ramas son
sostenidas con sangre
sin dejar que jamás se mancharan
de la artera mala fé de los malvados.
Mas ¡oh dolor! Hoy los extraños
nos las traen arrastrando.

VII

Cortándolas á viva fuerza
nos las arrastran en tierra
nos las arrastran sin vergüenza
con ánimo de hacer con ellas fuego.
Los antiguos si ante sus ojos
hubieran visto que un extraño
pisoteaba y aplastaba
una sola de vuestras hojas
á morir ó vencer hubieran luchado
entre aceros afilados.

VIII

O morir ó vencer, se alcanzaron
las grandes victorias de nuestros mayores,
Venciendo se conservaron
sus tan hermosas leyes,
venciendo se hicieron ellos
los más conocidos en el mundo,
por lo mismo se cantaban donde quiera
las glorias de los euskaldunes
porque muriendo por vos tenían
las mejores libertades.

IX

Etzinduezan Arech maitea
Euriak utsik or azi
Etzinduezan iñontz bigunak
Perlakaz barririk jantzi,
Ezpada milla gerretan gogor
Asabak einda esetsi,
Euren odola suster danetan
Egin zenduan iruntzi,
Aiže erreak zeu igartzerik
Iñoz ez eyen jaritsi.

X

Sarritan izan ziran benetan
Uda odeitsu tristiak
Sarri bai sarri Gaztela-aldeko
Trumoi-ots bildurgarriak,
Zugana eldu ezin zirean
Baña euren oñaztarriak,
Ta bai atzera biurtzen ziran
Erdal-errira guztiak,
Ipar-aižeak zirealako
Lur onetako nausiak.

XI

Alperrak ziran euren asmoak
Utsak gaztelar indarrak
Zirealako bai euskaldunak
Beti izaten bat danak;
Erdaldunakaz nastu bagarik
Ziran zur biziten zarrak,
Euskal-legeak gordetan zintzo
Izanik zoli ta zalak,
Bizkayan beti agindu eyen
Bizkaitar garbi bakarrak.

IX

No las lluvias tan solo, Roble amado,
os habían ahí criado,
no solamente el rocío blando
os vistió de perlas,
sino que en mil combates
acometiendo con bravura los antepasados,
su sangre en todas vuestras raíces
habíais bebido
para que vientos malsanos
no consiguieren jamás secaros.

X

Con frecuencia hubo por cierto
veranos nebulosos tristes,
con mucha frecuencia se oían
los pavorosos ruidos del trueno de Castilla,
mas no pudieron llegar á vos
sus rayos
pues retornaban
todos á tierra extraña,
porque vientos del Norte
reinaban en esta tierra.

XI

Sus proyectos fueron inútiles
vanos los esfuerzos castellanos
porque solían los bascongados
aunar siempre sus voluntades;
sin mezclarse con los extraños
solían vivir siempre expertos los antiguos,
siendo en guardar las leyes del país
fieles, brioso y nervudos,
para que en Bizkaia mandasen siempre
únicamente los bizkainos netos.

XII

Agurtzen zaitut orresegaitik
Guraso zarren bandera
Agurtzen zaitut izar argizko
(O estandarte ederra!
Agurtzen zaitut iraun dagizun
Zedro tantaien antzera
Bizi zaitean eurak legetše
Millaka urteetan aurrera
Zabaldū daizun zeure kerizpe
Barria euskal-lurrera.

XIII

Osatu zaite eta barriro
Jasoizu bekokiori,
Zerua bera jo arteraino
Laiburu zarra eregi,
Bere besuok izan bekiñuz
Beti ta beti pozgarri,
Erakusteko zer dan Bizkaya
Oraindik mundu danari,
Ezeutsalako buztartzen ichi
Iñoz erromatarrari.

XIV

Bizkortu zaite ainbat lasterren
Sendatu zeure zauria
Indar barriak artu egizuz
Alegeretu begia,
Zabaldū begi Laiburu orrek
Bere zerako argia
Beti kristiñau izan dakigun
Gure Euskaldun Erria,
Eta bertatik aldendu dediñ
Libertade char guzta.

XII

Por lo mismo os saludo,
bandera de nuestros antepasados,
os saludo ¡oh hermoso estandarte!
bordado de luces de estrella.
Os saludo para que duréis
como los cedros bravíos
y viváis como ellos
miles de años en adelante
y esparzáis vuestra sombra
nueva en el país euskaldun.

XIII

Salud y de nuevo
erguid esa frente,
alzad el viejo *Lauburu*
hasta llegar al cielo mismo,
sus brazos séannos
eternamente consoladores;
y podamos mostrar lo que es Bizkaya
aun ahora al mundo entero,
por no haber sufrido jamás
el yugo del romano.

XIV

Vigorizaos lo antes posible,
curad vuestra herida,
cobrad nuevas fuerzas,
alegría expresen vuestros ojos,
esparza ese *Lauburu*
su luz celestial,
para que siga siempre siendo cristiano
nuestro pueblo euskaldun,
y se alejan de él
todas las malas libertades.

XV

Berorregaz guk egingo dogu
Arerio danen kontra
Zure gañetik ez da ekachik
Egingo deuskunik bota,
Zerren Bizkaya lenago chito
Ikusikò dan lur iota,
Gure odola errekkak legez
Ichasoagaz batuta
Gure Arech au ikusi baño
Lauburu zarra kenduta.

XVI

¡O euskaldunen Lauburu zarra!
Gatoz zu adoretara
Gatoz jo Arech illezgarria!
Zure kerizpe onetara,
Arerioak jakin dagien
Gatozan ona zertara,
Gatozalako euskaldun utsak
Emenche batzera bada,
Ots egiteko bizi dedilla
Gure Arbola laztana.



XV

Con él haremos rostro
á todos nuestros enemigos,
no hay tempestad que pueda
arrojárnoslos por cima de vos;
pues antes Bizkaya
se verá asolada,
antes nuestra sangre como los arroyos
se unirá al mar
que veamos nuestro Roble
desprovisto del viejo Lauburu.

XVI

¡Oh viejo Lauburu de los euskaldunes!
venimos á adoraros
venimos joh Roble inmortal!
á cobijarnos bajo vuestra sombra,
para que sepan los enemigos
á qué venimos acá,
pues venimos euskaldunes netos
á unirnos aquí mismo
y gritar que viva
nuestro Arbol amado.







